

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13193 *ELCHE*

Edicto.

Doña María Dols Chazarra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 8 de Elche, anuncia:

Que en el concurso de acreedores abreviado (cna) - 000575/2019, referente al concursado DIEGO MAXIMILIANO CHAVES LANDABURU, con N.I.F. 77.954.302B, por Auto nº 357/2020 de fecha 24/07/2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se acuerda conceder a Diego Maximiliano Chaves Landáburu el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis.3.4º L.C., con carácter definitivo, respecto de todos los créditos ordinarios y subordinados, aún los no comunicados.

2.- Declarar definitivamente concluído el concurso.

3.- Dar la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 L.C.

4.- Notificar la resolución al deudor el Auto haciéndole saber que no cabe recurso alguno.

Elche, 12 de febrero de 2021.- Letrado Administración de Justicia, María Dols Chazarra.

ID: A210016217-1